



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Aprobada inicialmente la rectificación del inventario de bienes de las Entidades Locales - Caminos Rioseco, por acuerdo del Pleno de 13 de diciembre de 2017, de conformidad con el mismo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Más información en <https://valledemanzanedo.sedelectronica.es>

En Valle de Manzanedo, a 15 de enero de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández